CLAUSULADO ANEXO DE LA CESIÓN Y MODIFICACIÓN No.1 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.832 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA A FAVOR DE QUIRON UNIDAD MEDICA SAS

CLÁUSULA PRIMERA. Ceder la Aceptación de Oferta No. 832 de 2020 a favor de **EL/LA CESIONARIO/A**, hasta por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 71.430.601)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, además de todos los impuestos y costos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: En caso que la presente cesión inicie su ejecución con posterioridad a la fecha estipulada y resulten valores no ejecutados, estos podrán ser liberados por la Subdirección Financiera, conforme a la solicitud que efectué el área requirente.

CLÁUSULA SEGUNDA. EL/LA CESIONARIO/A acepta la cesión de la Aceptación de la Oferta No. 832 de 2020, en el estado en que se encuentre a partir del **30 de diciembre de 2020**, sin asumir responsabilidad de actos u omisiones realizados con anterioridad a esta fecha por **EL/LA CEDENTE**.

CLÁUSULA TERCERA. El valor de la presente cesión se pagará de acuerdo con lo previsto en el contrato principal y se regirá por los precios unitarios de la oferta presentada por **EL/LA CEDENTE,** la cual se detalla a continuación:

1.5	LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONOMICA							
1.5.1	LISTA DE PRECIOS - ITEMS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA ECONOMICA							
1.5.1.1	ITEMS OFERTA ECONOMICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								183.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Valor tope evaluación médica preocupacional o de preingreso	1,00	UN	18.194,00	15.000,00	15.000,00
	2		Valor tope evaluación médica pos ocupacional o de Egreso con	1,00	UN	18.478,00	15.000,00	15.000,00
	3		Valor tope de una evaluación	1,00	UN	17.145,00	15.000,00	15.000,00
	4		Valor tope evaluación médica	1,00	UN	64.177,00	20.000,00	20.000,00
	5		Valor tope Evaluación médica ocupacional con recomendaciones para presunta enfermedad laboral, común o accidente de trabajo	1,00	UN	40.496,00	25.000,00	25.000,00
	6		Valor tope evaluación médico ocupacional periódico con énfasis osteo muscular y cardiovascular	1,00	UN	31.402,00	15.000,00	15.000,00
	7		Valor tope evaluación médico ocupacional para conductores	1,00	UN	79.474,00	35.000,00	35.000,00
	8		Valor tope examen optométrico	1,00	UN	13.562,00	11.500,00	11.500,00
	9		Valor tope examen audiométrico	1,00	UN	11.820,00	11.500,00	11.500,00
	10		Valor tope perfil lipídico	1,00	UN	29.097,00	20.000,00	20.000,00
1.5.2	LISTA DE PRECIOS - VALOR TOTAL DEL CONTRATO							
1.5.2.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								71.430.601,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Prestación de servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social	1,00	UN	71.430.601,00	71.430.601,00	71.430.601,00

CLAUSULADO ANEXO DE LA CESIÓN Y MODIFICACIÓN No.1 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.832 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA A FAVOR DE QUIRON UNIDAD MEDICA SAS

CLÁUSULA CUARTA. Modificar las obligaciones específicas números 2 y 3 señaladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA. DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA,** las cuales quedarán así:

(…)

"2. Presentar dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma de la cesión del contrato, y como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes que acreditan la experiencia y formación académica de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del contratista, en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en la invitación publica para cada uno de ellos, incluida la suscripción de la carta de compromiso y permanencia.

3. Dentro de los tres (3) días posteriores a la firma de la cesión del contrato, el contratista deberá allegar copia de la notificación radicada en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., en atención al numeral 2.3.2.11 - Modalidades de prestación de la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que algunos de los servicios a prestar serán en la modalidad de brigada extramural – Sede Ministerio de Salud y Protección Social. (Se subraya lo modificado)".

(…)

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍA. **EL/LA CESIONARIO (A)** se compromete a constituir a su nombre la garantía estipulada en la Aceptación de Oferta No. 832 de 2020, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la misma y deberá cargarla en la plataforma de SECOP II dentro del primer día hábil siguiente al perfeccionamiento de la presente Cesión y Modificación No. 1, para la correspondiente aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 832 de 2020 continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Cesión y Modificación No.1.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS. Para todos los efectos son documentos de la presente Cesión y Modificación No.1, la solicitud y sus anexos, la Resolución No.2484 de 2020, la verificación de los requisitos jurídicos, antecedentes, técnicos y de experiencia, el Consolidado de evaluación y demás documentos resultantes del trámite para celebrar la presente cesión y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Cesión y Modificación No.1 se perfecciona con la aceptación por ambas partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente, y la aprobación de la garantía única por parte del **MINISTERIO** en SECOP II.

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Liliana Riaño Amaya
Revisó y Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual. Diana Z Rubiano
Aprobó: Secretaría General – Esperanza Martínez.